

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 13,653 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LIV

Viernes 8 de Marzo de 2019

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los numerales 58 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en cumplimiento al acuerdo de pleno ordinario celebrado el día siete de marzo del dos mil diecinueve, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general, el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN TEÓRICO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO POR ESTE MEDIO EN FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2019**, siendo los que a continuación se indican:

NOMBRE		CALIFICACIÓN
1.	Aceves Salazar Gerardo	87.5
2.	Álvarez Fuentes Ruth Esperanza	80
3.	Amaya Coronado Karla Patricia	90
4.	Angulo Guzmán Jesús	85
5.	Castilla Gracia Álvaro	85
6.	Chávez Hoyos Jesús Antonio	87.5

7.	Cortez Peña Héctor Antonio	82.5
8.	Elías González Rosas Ana María	97.5
9.	Ferre Espinoza Carlos Alberto	87.5
10.	Kim Salas Nelson Alonso	85
11.	Moreno Romero María Dolores	87.5
12.	Rubio Díaz Sandra Sofía	80
13.	Tafolla González Cenaida	92.5
14.	Tamayo Camacho Humberto	87.5
15.	Valencia Márquez Ana Carolina	87.5
16.	Zepeda Berrelleza Marcelino	87.5

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas referidos con antelación, a la aplicación del **EXAMEN PRÁCTICO** el cual consistirá en la elaboración de un proyecto de resolución de un procedimiento judicial, cuya calificación mínima aprobatoria es de 80 puntos.

Ahora bien, dicho examen tendrá verificativo el día **veintidós (22) de marzo del dos mil diecinueve, dando inicio a las ocho horas con treinta minutos y concluyendo a las trece horas con treinta minutos del mismo día**, habilitándose para tal efecto las siguientes instalaciones:

MEXICALI

- Aula de Usos Múltiples ubicada en el primer piso del Edificio del Poder Judicial del Estado, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C. P. 21000.

Así mismo se informa, que en la **elaboración del proyecto de resolución, se permitirá el uso de leyes, códigos y tesis jurisprudencias.**

Por otra parte, se hace del conocimiento que la calificación del caso práctico, estará a cargo del Jurado de evaluación, y deberá asignarse en una escala de 0 a 100, conforme a lo siguiente:

- I. Motivación y Fundamentación (consideración de la sentencia): hasta 60 puntos;
- II. Fijar la litis: hasta 10 puntos;
- III. Estructura de la resolución: hasta 10 puntos;
- IV. Desarrollo del tema y contenido de los considerandos y resolutivos: hasta 10 puntos; y
- V. Sentido del fallo: hasta 10

Del mismo modo, se solicita la asistencia de los participantes con 10 minutos de anticipación en el área de recepción de las instalaciones de referencia, para efectos del registro y verificación de asistencia, por tal motivo deberán exhibir al personal autorizado identificación oficial con fotografía.

RECOMENDACIÓN: Se pide a los participantes en caso de necesitar lentes tomar las medidas necesarias, en virtud de que la elaboración del proyecto se realizara en equipo de cómputo.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California; 07 de marzo del 2019

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA

(Rubrica)